



EXPTE.: 052/24-OB

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**“PROYECTO DE MEJORA INTEGRAL DEL CAMINO GENERAL Nº 10 DEL CANAL DE BARDENAS (TAUSTE/ZGZ).**

El Sistema de Bardenas se compone, como principales infraestructuras de riego, del Canal de Bardenas y las diferentes acequias principales que se nutren de él, entre las que se encuentran la acequia de Navarra, de Cinco Villas, Sora, Cascajos y Saso. A través del sistema, se las canaliza y distribuye el agua por toda la zona regable, ya sea para riego o para abastecimiento.

Entre los años 50 y 60 del siglo pasado, durante el desarrollo de la zona regable de Bardenas y con la ejecución y puesta en marcha de la presa de Yesa y el Canal de Bardenas, se desarrolló el plan de colonización de las tierras de Bardenas, mediante el cual se implantaron nuevos núcleos de población a lo largo de la zona regable, siendo más prolífico en la zona de Bardenas Sur, entre los que se encuentran las poblaciones de Bardena, Santa Anastasia, El Bayo, Pinsoro, Valareña y Sabinar en el T.M. de Ejea; Sancho Abarca y Santa Engracia en el de Tauste y Alera en el de Sádaba.

Además de la urbanización de dichos núcleos y la construcción de sus edificaciones, se ejecutaron las vías de comunicación que daban servicio a los pueblos de colonización. Algunas de estas infraestructuras, denominadas a día de hoy caminos generales o “CG”, son todavía titularidad de la Confederación Hidrográfica del Ebro, el cual tiene la obligación de mantenerlos en buen estado de conservación.

El Ayuntamiento de la Villa de Tauste, presentó escrito ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, el 8 de febrero de 2021, solicitando que se adoptaran medidas para mejorar la seguridad de la circulación por el camino general número 10. El tráfico es mayoritariamente agrícola y no se considera económicamente viable la adaptación de estos caminos a una carretera de mayor orden, tanto por el coste de construcción como por el posterior mantenimiento y conservación. Si bien, se ha observado unas zonas con un mayor deterioro del firme y la necesidad de reponer o reforzar la señalización y balizamiento en diversos puntos del camino, con la finalidad de mejorar las condiciones de seguridad y buen estado de conservación de esta vía de comunicación.

Dadas las características de estos caminos, ambas administraciones estiman de interés establecer cauces de cooperación para el mejor ejercicio de sus respectivas competencias, para lo que la Confederación Hidrográfica del Ebro va a llevar a cabo una serie de actuaciones en dichos caminos, de manera coordinada con el Ayuntamiento de Tauste, que permitirán mejorar la seguridad de la circulación y, su posterior traspaso de titularidad o entrega de la infraestructura al Ayuntamiento.



En el marco de esta colaboración y para la mejora de la seguridad de la circulación, se redacta el presente Proyecto de **MEJORA INTEGRAL DEL CAMINO GENERAL Nº 10 DEL CANAL DE BARDENAS (TAUSTE/ZGZ)**.

Atendiendo a la necesidad de contratación de la obra mencionada, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de 9 de noviembre, de contratos del sector Público, AUTORIZO el inicio del expediente de contratación:

EXPTE: 052/24-OB.: **MEJORA INTEGRAL DEL CAMINO GENERAL Nº 10 DEL CANAL DE BARDENAS (TAUSTE/ZGZ)**., con un plazo de ejecución de **3 MESES**, y con un importe máximo autorizado de **337.752,22 € IVA incluido**.

En Zaragoza

EL PRESIDENTE,

Carlos Arrazola Martínez
(firmado electrónicamente)